Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 12/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL" ID. N° 359.839

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA,** domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto c/ Cap. Billof, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **SRA. ADRIANA ORTIZ SEMIDEI** con **Cedula de Identidad N° 2.356.358**, en su carácter de Presidenta, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 15 de fecha 15 de Agosto de 2018, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **COPYPRINTER,** domiciliada en las calles Paraguarí N° 1195 c/ Rodriguez de Francia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ,** con **Cédula de Identidad N° 2.957.648,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" ID N° 359.839,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019, " MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL" ID N° 359.839,** convocado por el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato N° 12/2019
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución IPA N° 227/19 "Por la cual se Aprueba la Adjudicación del Llamado a CD N° 04/2019 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" y su respectiva notificación;
f) Dictamen del Comité de Evaluación N° 10/2019.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benitez Ramirez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
IPA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 359.839**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019**, convocado por el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, **Resolución IPA N° 227/2019 de fecha 07 de junio de 2019**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción				COPYPRINTER	
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora SHARP MX-M314N**					
1.1	Mantenimiento y Reparación en General de Unidad de Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
1.2	Cambio de la Unidad de Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1	720.000	720.000
1.3	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Arrastre de Impresiones.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
1.4	Cambio del Sistema de Arrastre de Impresiones	UNIDAD	EVENTO	1	180.000	180.000
1.5	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Fusor.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
1.6	Cambio del Sistema de Fusor	UNIDAD	EVENTO	1	900.000	900.000
1.7	Mantenimiento y Reparación en General de Engranaje de la Unidad de Revelado	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
1.8	Cambio del Sistema del engranaje de la Unidad Reveladora	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
1.9	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Arrastre para Escaneo	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
1.10	Cambio de Sistema de Arrastre para Escaneo	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000
1.11	Mantenimiento y Reparación en General y Supervisión de la parte Mecánica, Electrónica y Software.(Placa, Fuente)	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
1.12	Cambio de Placa	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000
1.13	Cambio de Fuente	UNIDAD	EVENTO	1	650.000	650.000

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

na Ortiz Semidei
Presidenta
IPA

1.14	Mantenimiento y Reparación en General de Unidad de Tóner.	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
1.15	Otros Dispositivos Menores (Cambio de Tambor, Engrase, Ruedas de Separación).	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
2	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 2022N**					
2.1	Mantenimiento y Reparación en General de Unidad de Cilindro.	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
2.2	Cambio de la Unidad de Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
2.3	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Arrastre de Impresiones.	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
2.4	Cambio del Sistema de Arrastre de Impresiones	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
2.5	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Fusor.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
2.6	Cambio del Sistema de Fusor	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
2.7	Mantenimiento y Reparación en General de Engranaje de la Unidad de Revelado.	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
2.8	Cambio del Sistema del engranaje de la Unidad Reveladora	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
2.9	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Arrastre para Escaneo.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
2.10	Cambio de Sistema de Arrastre para Escaneo	UNIDAD	EVENTO	1	180.000	180.000
2.11	Mantenimiento y Reparación en General y Supervisión de la parte Mecánica, Electrónica y Software.(Placa, Fuente)	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
2.12	Cambio de Placa	UNIDAD	EVENTO	1	660.000	660.000
2.13	Cambio de Fuente	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000
2.14	Mantenimiento y Reparación en General de Unidad de Tóner.	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
2.15	Otros Dispositivos Menores (Cambio de Tambor, Engrase, Ruedas de Separación).	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
3	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora LEXMARK MX310**					
3.1	Mantenimiento y Reparación en General de Unidad de Cilindro.	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
3.2	Cambio de la Unidad de Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
3.3	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Arrastre de Impresiones.	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
3.4	Cambio del Sistema de Arrastre de Impresiones	UNIDAD	EVENTO	1	180.000	180.000
3.5	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Fusor.	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
3.6	Cambio del Sistema de Fusor	UNIDAD	EVENTO	1	750.000	750.000
3.7	Mantenimiento y Reparación en General de Engranaje de la Unidad de Revelado.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
3.8	Cambio del Sistema del engranaje de la Unidad Reveladora	UNIDAD	EVENTO	1	420.000	420.000

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
PRESIDENCIA

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
IPA

3.9	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Arrastre para Escaneo.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
3.10	Cambio de Sistema de Arrastre para Escaneo	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
3.11	Mantenimiento y Reparación en General y Supervisión de la parte Mecánica, Electrónica y Software.(Placa, Fuente)	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
3.12	Cambio de Placa	UNIDAD	EVENTO	1	780.000	780.000
3.13	Cambio de Fuente	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000
3.14	Mantenimiento y Reparación en General de Unidad de Tóner.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
3.15	Otros Dispositivos Menores (Cambio de Tambor, Engrase, Ruedas de Separación).	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
4	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora OKI**					
4.1	Mantenimiento y Reparación en General de Unidad de Cilindro.	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
4.2	Cambio de la Unidad de Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1	270.000	270.000
4.3	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Arrastre de Impresiones	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
4.4	Cambio del Sistema de Arrastre de Impresiones	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
4.5	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Fusor.	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
4.6	Cambio del Sistema de Fusor	UNIDAD	EVENTO	1	240.000	240.000
4.7	Mantenimiento y Reparación en General de Engranaje de la Unidad de Revelado.	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
4.8	Cambio del Sistema del engranaje de la Unidad Reveladora	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
4.9	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Arrastre para Escaneo.	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
4.10	Cambio de Sistema de Arrastre para Escaneo	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
4.11	Mantenimiento y Reparación en General y Supervisión de la parte Mecánica, Electrónica y Software.(Placa, Fuente)	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
4.12	Cambio de Placa	UNIDAD	EVENTO	1	480.000	480.000
4.13	Cambio de Fuente	UNIDAD	EVENTO	1	480.000	480.000
4.14	Mantenimiento y Reparación en General de Unidad de Tóner.	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
4.15	Otros Dispositivos Menores (Cambio de Tambor, Engrase, Ruedas de Separación).	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
	TOTAL					**14.520.000**

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
IPA

*Monto mínimo	**Gs. 25.000.000**
*Monto máximo	**Gs. 50.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000)** y el monto máximo es de **Guaraníes Cincuenta millones (Gs. 50.000.000).**

El importe de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones) corresponde al Ejercicio Fiscal 2020, y estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. El proveedor se compromete a garantizar el servicio por un plazo de seis (6) meses a partir de la realización del servicio a los equipos.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 31 de Diciembre del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto c/ Cap. Billof., Instituto Paraguayo de Artesanía.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa,** dependiente de la **Dirección General de Administración y Finanzas, del Instituto Paraguayo de Artesanía.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENTA

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
IPA

la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 20 del mes junio de 2019.

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

SR. ALBERTO MANUEL. BANITEZ RAMIREZ
C.I. N° 2.957.648
COPYPRINTER
PROVEEDOR

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

SRA. ADRIANA ORTIZ SEMIDEI
C.I.N° 2.356.358
PRESIDENTA
I.P.A.